



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 221, fecha: martes, 18 de Noviembre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DEL 4º CONCURSO DE MICRORRELATOS "CUENTO CON ARTE" ORGANIZADO POR LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL "LEÓN GIL" DE CABANILLAS DEL CAMPO

BDNS (Identif): 868640

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/868640>)

Primero. Objeto y Finalidad.

El objeto de esta convocatoria es poner en valor la cultura, aunando pintura y literatura como medios de expresión creativa, mediante el 4º Concurso de microrrelatos "Cuento con arte" organizado por la Biblioteca Pública Municipal "León Gil" en colaboración con la Escuela de arte.

Segundo. Participantes:

Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de edad empadronada en Cabanillas del Campo, exceptuando los miembros del jurado y sus familiares directos.

Las personas participantes deberán encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, según establece el artículo 24.7 del RD 887/2006 de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 de



17 de noviembre General de Subvenciones, y con el Ayuntamiento de Cabanillas del Campo.

Tercero. Bases Reguladoras.

El procedimiento será mediante concurrencia competitiva. Las bases específicas de esta convocatoria pueden consultarse también, en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://cabanillasdelcampo.sedelectronica.es/board> y en la página web municipal: <https://aytocabanillas.org/>

Cuarto. Premios.

Habrá un único premio en especie consistente en un vale por importe de cien euros con cargo a la partida presupuestaria 334.480, a canjear por libros u otro material en las librerías de Cabanillas del Campo.

Quinto. Lugar y plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se presentarán debidamente cumplimentadas y acompañadas de la documentación según establecen las bases de la convocatoria, en el registro municipal del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo de lunes a viernes en horario de 09.00 a 14.00 horas o por correo certificado.

El plazo para presentar la documentación requerida comenzará a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y finalizando el día 27 de febrero de 2026 a las 14 horas.

En Cabanillas del Campo, a 14 de noviembre de 2025. El Alcalde, Fdo.: José García Salinas.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 95cf9dcafb22d10394a25a8826d13509e6cc6331